



TALGO, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE:

**Patentes Talgo, S.L.U. formaliza un contrato con Uzbekiston Temir Yollari para la adquisición de dos trenes Talgo 250, coches y equipos por 57 millones de euros**

Talgo y el operador ferroviario estatal de Uzbekistán, Uzbekiston Temir Yollari, han formalizado hoy día 30 de mayo de 2019 un contrato para el suministro de dos trenes Talgo 250, coches adicionales y equipos por 57 millones de euros.

El contrato, que será financiado por el FIEM (Fondo para la Internacionalización de la Empresa) incluye el suministro de dos trenes Talgo 250 con 11 coches de pasajeros, cuatro coches adicionales, materiales y equipos de mantenimiento para incrementar la capacidad los cuatro trenes Talgo existentes propiedad del operador uzbeko.

Con la adquisición de estos dos trenes adicionales, Uzbekiston Temir Yollari incrementa la flota de alta velocidad hasta los seis trenes, mejorando así de manera significativa los servicios de transporte ferroviario en alta velocidad en el país.

En Madrid, 30 de mayo 2019

Talgo, S.A.

Jose Maria Oriol Fabra  
Consejero Delegado